

W. Riess (ed.), *Colloquia Attica I. Neuere Forschungen zur Archaik, zum athenischen Recht und zur Magie* (=Hamburger Studien zu Gesellschaften und Kulturen der Vormoderne 4), Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2018, 285 pp. [ISBN: 978-3-515-12108-8]

Este libro presenta las nuevas perspectivas planteadas en el trascurso de los *Colloquia Attica* I, II y III, que tuvieron lugar en los años 2012, 2013 y 2014 en la Universidad de Hamburgo, respectivamente. Los objetivos de la serie, en la que se enmarca este volumen, aluden a la importancia de la investigación de las sociedades premodernas, haciendo especial hincapié en aquellos elementos simbólicos que sirvan para generar identidad en las culturas estudiadas (p. 6).

La obra, además de contar con una introducción y un capítulo conclusivo, se articula en dos grandes secciones: La primera, “*Neuere Forschungen zur Archaik, zum athenischen Recht und zur Magie*”, consta de nueve capítulos que tratan cuestiones relacionadas con el arcaísmo, el derecho ateniense y la magia, ordenados de manera cronológica. En la segunda, “*Projekte und erste Ergebnisse*”, encontramos cinco capítulos que cubren diversos proyectos y sus primeros resultados, relacionados igualmente con la temática del libro.

Los objetivos del volumen son desarrollados en la primera parte de la introducción, a cargo de Werner Riess. La finalidad de los *Colloquia* era reunir expertos internacionales en distintos ámbitos, en el marco de investigación de la zona del Ática, para así generar un intercambio de ideas que permitiese establecer estas jornadas como referencia en los estudios clásicos. Esto se traduce en la obra en la diversidad de enfoques y planteamientos metodológicos de los diferentes capítulos, lo que permite un acercamiento holístico a los temas abordados.

Los capítulos que componen el libro versan sobre las temáticas de los *Colloquia* I, II y III que se enfocaban, respectivamente, en las tablillas de maldición, las nuevas investigaciones sobre el derecho ateniense y Atenas en la época arcaica. Dada la disparidad y amplitud de los ámbitos que recoge la obra, Riess justifica en la introducción su inclusión en un único volumen, interrelacionando estas categorías entre sí y señalando en líneas generales el tratamiento que se hace de cada una (pp. 12-15). Así pues, el período arcaico fue una época de cambios en la que se acudió, para resolver conflictos, a la creación de leyes. Igualmente, se recurrió a prácticas mágicas, como solución individual y de apoyo en el transcurso de los procesos jurídicos.

Después, pasa a realizar una síntesis de cada capítulo, destacando las novedades y aportaciones que plantea a la investigación sobre cada tema en cuestión y la manera en que algunas investigaciones complementan otras, pudiendo, de esta manera, relacionar las diversas contribuciones entre sí.

Dentro de la primera sección, los dos primeros capítulos tratan cuestiones relacionadas con la legislación de Dracón. La contribución de Gerhard Thür (“New

Light on Draco and the Cylonian Sacrilege”) plantea la legislación draconiana como una manera de resolver la situación conflictiva generada tras el sacrilegio ciloniano. Para relacionar ambas ideas, reflexiona sobre el significado de los conceptos de *pheugein*, *dikazein*, *diagnonai* y *bouleuein*: el primero tendría aún el significado de “exiliarse”; el segundo, habría que relacionarlo con los juramentos realizados por los litigantes al inicio del proceso; el tercero, con el veredicto dado por los *ephetai*; y, el último, significaría “ordenar” y no “planear”. Una vez esclarecidos estos términos, los nuevos significados que propone le permiten plantear una hipótesis de la laguna en la línea 12 de la ley, permitiendo que así encaje con la línea temporal que relaciona los dos eventos.

Por otra parte, el capítulo de Winfried Schmitz (“Das Gesetz Drakons über die Tötung in der neueren Forschung”) también relaciona la legislación draconiana con Cílón. Según Schmitz, Dracón regula el homicidio no intencional, que se castigaba mediante el exilio del perpetrador, además de la venganza de sangre. Planteada la relación entre el intento de tiranía de Cílón, las represalias de Megacles y la ley de Dracón sobre el homicidio, trata de establecer la secuencia cronológica de los hechos y los intentos legales por apaciguar la situación generada. Destaca, como conclusión, la diferencia que debe señalarse entre los procedimientos de venganza de sangre por un lado y los procedimientos legales formales por el otro, cuyo paralelismo encuentra en la ley del antiguo Israel.

La aportación de Werner Riess (“Solon – der erste europäische Krisenmanager und Reformers?”) profundiza en la figura de Solón para valorar sus reformas y aportaciones desde una visión holística, que integre al individuo en la comunidad, generando una identidad común. Para ello, destaca la sistematicidad con la que Solón planteó su aparato legislativo y propone una nueva manera de aproximarse a las leyes solonianas. Teniendo en cuenta los diversos ámbitos que cubren las leyes solonianas, las clasifica en diferentes niveles que cubren todos los ámbitos de la comunidad. Esto lo recoge en una tabla de círculos concéntricos donde vemos la relación entre las leyes y el papel del individuo, el *oikos*, el barrio y la polis (p. 74). La principal aportación de este modelo es que se aleja de otros esquemas del derecho que se han utilizado para analizar la contribución de Solón y permite analizar la interdependencia de las diversas leyes en su relación con la comunidad ateniense.

Tanto el capítulo de Zinon Papakonstantinou como el de Hans van Wees tienen que ver con las estrategias de la élite y su desarrollo a lo largo de la época arcaica. Papakonstantinou (“Athletics, Elite, and the State in Late Archaic Athens”) se centra en las prácticas y la ideología asociadas con el deporte y en la instrumentalización de las victorias deportivas por parte de familias de la élite, centrándose en los casos de los Alcmeónidas y los Filaidas; por otra parte, presenta la expansión de los juegos Heracleos tras la victoria en Maratón como un elemento clave para establecer una conciencia histórica ateniense. Por su parte, van Wees (“Luxury, Austerity and Equality in Archaic Greece”) trata en su capítulo cómo las medidas de austeridad se utilizaron para apaciguar el conflicto social derivado de la exhibición del lujo. Para ello, dirige su mirada a las *póleis* de Crotona, Esparta y Atenas en las décadas en torno al 500 a.C. y las diferentes formas que adoptaron estas medidas de austeridad. La investigación le lleva a plantear la necesidad de estudiar de forma conjunta las diferentes *póleis*, ya que son testimonio de una serie de cambios que están teniendo lugar en todo el mundo griego a finales del período arcaico.

Dejamos el marco cronológico de la época arcaica en el siguiente capítulo, a cargo de Lene Rubinstein (“The Athenian Amnesty of 403/2 and the ‘Forgotten’ Amnesty of 405/4”). En su contribución, Rubinstein destaca la importancia de tener en cuenta el desarrollo y características de la amnistía del 404 a la hora de entender el acuerdo para la reconciliación del 403/2, profundizando en el rol de Eleusis como lugar en el que se asientan los oligarcas. Alberto Maffi revisa en su aportación (“La struttura giuridica del contratto in Grecia (60 anni dopo)”) el artículo de Wolff de 1957, que representó un punto de inflexión en los estudios sobre el derecho griego antiguo. En dicho artículo, Wolff reflexionaba sobre la naturaleza del contrato griego; por su parte, Maffi plantea, a partir de fuentes como las leyes de Gortina y en contra de lo que había señalado Wolff, la existencia, dentro de la amplia configuración de contratos griegos, de las promesas unilaterales.

Los dos siguientes capítulos, de T. H. M. Gellar-Goad y de Martin Dreher, reflexionan sobre el derecho y la religión. Gellar-Goad trata la intersección entre religión y ley y su representación en la obra de Menandro en su contribución, “Temple-Raiders and Smoking Altars: Law, Religion, and the Stage in Menander”. A partir de un análisis de las obras del cómico señala, en primer lugar, la representación positiva de la ley y la religión a la hora de resolver conflictos sociales que muestra Menandro, aunque prevalece la religión sobre la ley. En segundo lugar, defiende que la manera en que Menandro utiliza imágenes y argumentos en torno a ley y la religión sirve para redirigir la empatía de la audiencia. Por otro lado, Dreher se centra en la relación existente en la Grecia antigua entre el derecho, la religión y la magia (“Recht, Religion und Magie im antiken Griechenland”), destacando la carencia en la investigación de un tratamiento conjunto de la ley y la religión, dado que los historiadores de la religión no se han interesado en las cuestiones legales y los historiadores del derecho consideran a la religión un ámbito alejado de su área de especialización (p.193). En este capítulo intenta aunar estas cuestiones, para lo cual comienza definiendo conceptos importantes del ámbito del derecho para pasar a tratar, por un lado, los elementos sacros en la jurisdicción y, por otro lado, las leyes sagradas. Finalmente, plantea perspectivas de investigación que tengan en cuenta la variación temporal y regional en el mundo griego, poniendo algunos ejemplos en los que profundizar como la evolución del papel del sacerdocio desde época arcaica o el reconocimiento de asilo en los santuarios que sólo comienza en el período helenístico.

La segunda sección del libro recoge diversos proyectos que se han llevado a cabo en relación a las tablillas de maldición en el mundo griego. Jaime Curbera y Zinon Papakonstantinou (“Six Legal Curse Tablets from Athens”) firman un capítulo que analiza seis tablillas de Atenas del siglo IV para profundizar en el papel que tenía la magia en los procesos judiciales en Atenas. La conclusión que extraen es que el proceso judicial era más complejo e incluía actores y elementos que iban más allá de los magistrados y de lo jurídico. Intercaladas en el capítulo aparecen las reproducciones y las transcripciones del texto griego de las tablillas, al igual que la ficha técnica de las mismas, lo cual permite al lector aproximarse al material original que han manejado los autores. El siguiente capítulo, “Jurors (*dikastai*) in Athenian Legal Binding Curses”, de Papakonstantinou, se centra en aquellas tablillas vinculantes que mencionan a los jurados en el marco de procesos legales en Atenas. Para ello, trata el papel de los *dikastai* en Atenas en general y después las alusiones a estos en las tablillas. De esta manera vemos que, si bien la imagen que se extrae

de la oratoria judicial ateniense es que los litigantes consideraban que los jurados representaban los principios igualitarios de la ciudad así como la legalidad vigente, en las tablillas se refleja una actitud hostil y escéptica hacia los mismos, con la intención de alterar el transcurso del juicio en beneficio propio. Las tablillas, por tanto, surgen como una fuente para conocer el uso que se hacía del sistema legal más allá de los procedimientos formales legales (p. 233).

Martin Dreher expone en el siguiente capítulo, “Das Magdeburger Fluchtafel-Projekt”, el proyecto llevado a cabo por la Universidad de Magdeburgo en el que se busca generar una visión integral de las tablillas de maldición. Hace un recorrido por la investigación sobre las tablillas, señalando que se ha centrado en la edición de textos u otros aspectos lingüísticos, por lo que se hace necesaria una visión de conjunto, en la que se analicen las formas pero también la dimensión interna, a partir del estudio de la intención de los autores de las tablillas. Kirsten Jahn, en “Die Datenbank zur digitalen Erfassung aller Fluchtafeln — *Der Thesaurus Defixionum Magdeburgensis (TheDeMa)*”, explica la necesidad de generar una base de datos que recopile todas las tablillas de maldición, ya que la última colección sistemática se realizó en 1904 y no puede accederse digitalmente a la gran mayoría de tablillas encontradas después. El capítulo expone cómo se ha desarrollado y se gestiona la base de datos, al igual que explica su acceso y cómo se navega por la misma. Gellar-Goad, Papakonstantinou y Riess firman el último capítulo: “Magic in Ancient Athens: A complete Translation of Attic Curse Tablets”. En él, presentan el proyecto de un libro que recoja todas las tablillas de maldición áticas. El objetivo no es generar una nueva edición crítica de los textos griegos, sino ofrecer una colección completa con traducción al inglés que facilite el trabajo de los investigadores. Al final del capítulo se incluye un apéndice con ejemplos de la estructura del libro y de las tablillas.

El capítulo conclusivo, “Zusammenfassung und Ausblicke”, a cargo de Werner Riess, realiza un resumen de las aportaciones y recopila todo lo planteado en los diferentes capítulos. Pero, sobre todo, funciona como elemento cohesivo, estableciendo nexos y relaciones entre los temas del arcaísmo, el derecho ateniense y la magia que se han tratado en el volumen. Esto permite extraer una narrativa coherente de la lectura, generando de esta manera una visión de conjunto sobre la trayectoria de determinadas investigaciones y las perspectivas más actuales. Asimismo, este capítulo de cierre pretende plantear perspectivas de futuro que amplíen lo tratado. Entre ellas, los signos que nos indican la evolución histórica de Atenas para llegar a la democracia o su integración en un contexto internacional. Igualmente, se plantea la necesidad de aunar diferentes metodologías y enfoques científicos para profundizar en cuestiones que subyacen en varios capítulos, como son las formas de representación de las élites arcaicas (p. 281).

Se trata de un libro que recopila investigaciones del más alto nivel, donde se trata en profundidad una miríada de cuestiones, como la ley griega y su aplicación en determinados momentos de la historia griega o los agentes determinantes en el cambio en la época arcaica. Por lo tanto, constatamos el papel protagonista de la interdisciplinariedad en el volumen, la cual exige estar familiarizado con algunos ámbitos como son el derecho griego, además de conocer fuentes de diversa tipología, como la legislación, las tablillas de maldición, las obras dramáticas o las fuentes literarias. Esto se debe, como señala Riess en la introducción (p. 15), a la participación de investigadores de diversas disciplinas como la historia antigua, la historia jurídica o la filología clásica. Esto permite, a su vez, aproximarse a las

cuestiones tratadas desde diferentes prismas. La mayoría de las contribuciones aportan perspectivas y conclusiones novedosas, que, en algunos casos, cuestionan los paradigmas historiográficos con nuevas hipótesis por lo que los investigadores que se dediquen a estos ámbitos deberán tener en cuenta dichas contribuciones. De igual manera, el segundo apartado permite dar a conocer a los investigadores una serie de proyectos que se están llevando a cabo, destinados a facilitar el acceso a determinadas fuentes, como son el *TheDeMa* o la publicación de un libro con todas las tablillas de maldición áticas traducidas al inglés. Sin embargo, debido a la distancia temporal entre la realización de los Colloquia y la publicación del volumen, se haría necesario actualizar el estado de los proyectos, dado que el *Thesaurus Defixionum Magdeburgensis* (TheDeMa) no se encuentra accesible bajo ese nombre, sino bajo *Thesaurus Defixionum* (TheDefix), un nuevo proyecto, cuya dirección está a cargo de Werner Riess.

Lucía Pagola Sánchez
Universidad Complutense de Madrid
lupagola@ucm.es